

compal



El Comercio y la competencia

Mauricio Ruano

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Cooperación Económica y Técnica

V Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)

Manta, Ecuador

2, 3 y 4 de diciembre de 2015

SP/VRAGTCCALC/Di No. 7-15

Copyright ©SELA, diciembre de 2015. Todos los derechos reservados.

Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

“V Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)”.

Secretaria General
Manta, Ecuador Diciembre de 2015.



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Contenido



I. Áreas estratégicas de la SIECA y la vinculación comercial de Centroamérica



II. ¿Una Normativa de competencia a nivel regional?



III. Pasos siguientes y desafíos.

El Comercio y la competencia

El libre comercio promueve la innovación y la competencia.

- El libre comercio ofrece a los consumidores la mayor cantidad de opciones y mejores oportunidades para perfeccionar su nivel de vida.
- Fomenta la competencia alentando a las empresas hacia la innovación y el desarrollo de productos superiores.
- Se promueve la introducción en el mercado de mayor cantidad de bienes y servicios
- Propicia conservar los bajos precios y la alta calidad, para beneficio de los consumidores.

Heritage Foundation

I. Áreas estratégicas de la SIECA y la vinculación comercial de Centroamérica





PRODUCTIVIDAD

- Promover mayor crecimiento económico.
- Reducir la dependencia en los precios de commodities.
- Incrementar el uso y acceso a tecnología.
- Creación de Conocimiento.
- Desarrollo de I+D.



COMPETITIVIDAD

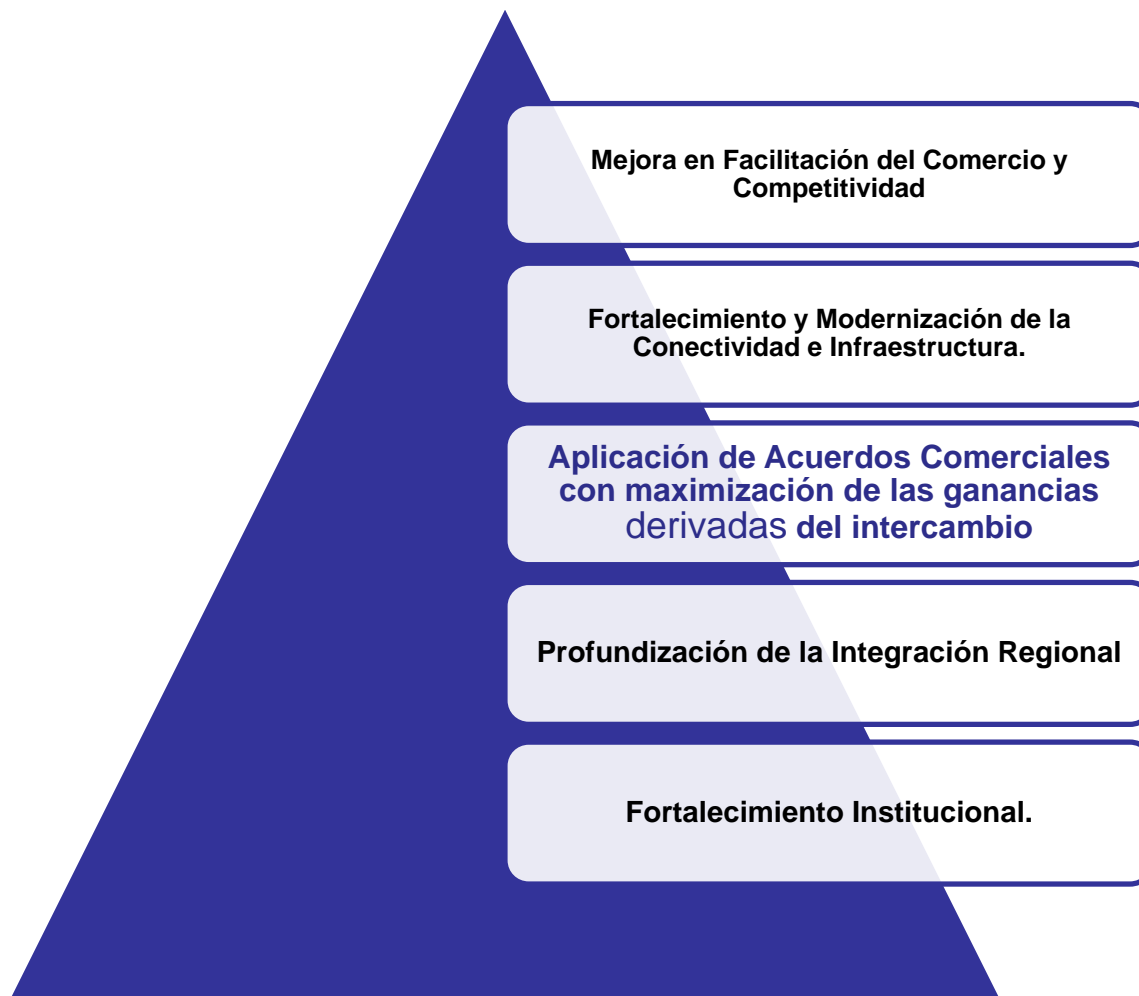
- **Aprovechar el proceso de apertura comercial regional (CAFTA, AACUE, etc.).**
- **Promover competencia.**
- **Desmontar las barreras al comercio y la inversión (facilitación).**
- **Aumentar la capacidad facilitadora de los Estados / Gobiernos.**
- **Promover el desarrollo de capacidades productivas y competitivas en el sector privado regional.**



INCLUSIÓN

- Integrar a los excluidos al proceso de desarrollo (poblaciones indígenas, afro-descendientes, mujeres y jóvenes).
- Acceso a oportunidades de empleo digno.
- Crear condiciones de acceso a servicios básicos.
- Promover el desarrollo de la clase media (apoyo a las MIPYMES y emprendimiento).

Objetivos de la Estrategia Centroamericana de Ayuda para el Comercio



Aplicación de Acuerdos Comerciales con maximización de las ganancias derivadas del intercambio



Corto Plazo

- PRACAMS.
- PRAIAA.
- BM/USAID.



Mediano y Largo Plazo

- Implementar una herramienta para promover el reconocimiento mutuo de registros a nivel regional como extra-regional.
- Se busca desarrollar una normativa nacional y regional moderna en materia de política de competencia.



Corto Plazo

- Programa de Apoyo al Acceso de la MIPYME al Mercado Intrarregional. FES I y II.



Mediano y Largo Plazo

- Mapeos y estudios específicos.
- Plan regional de capacitación y fortalecimiento de competencias de autoridades gubernamentales y MIPYMES.
- Sistema integrado de información para el apoyo al comercio MIPYME.
- Facilitación de permisos y registros sanitarios para las MIPYMES.

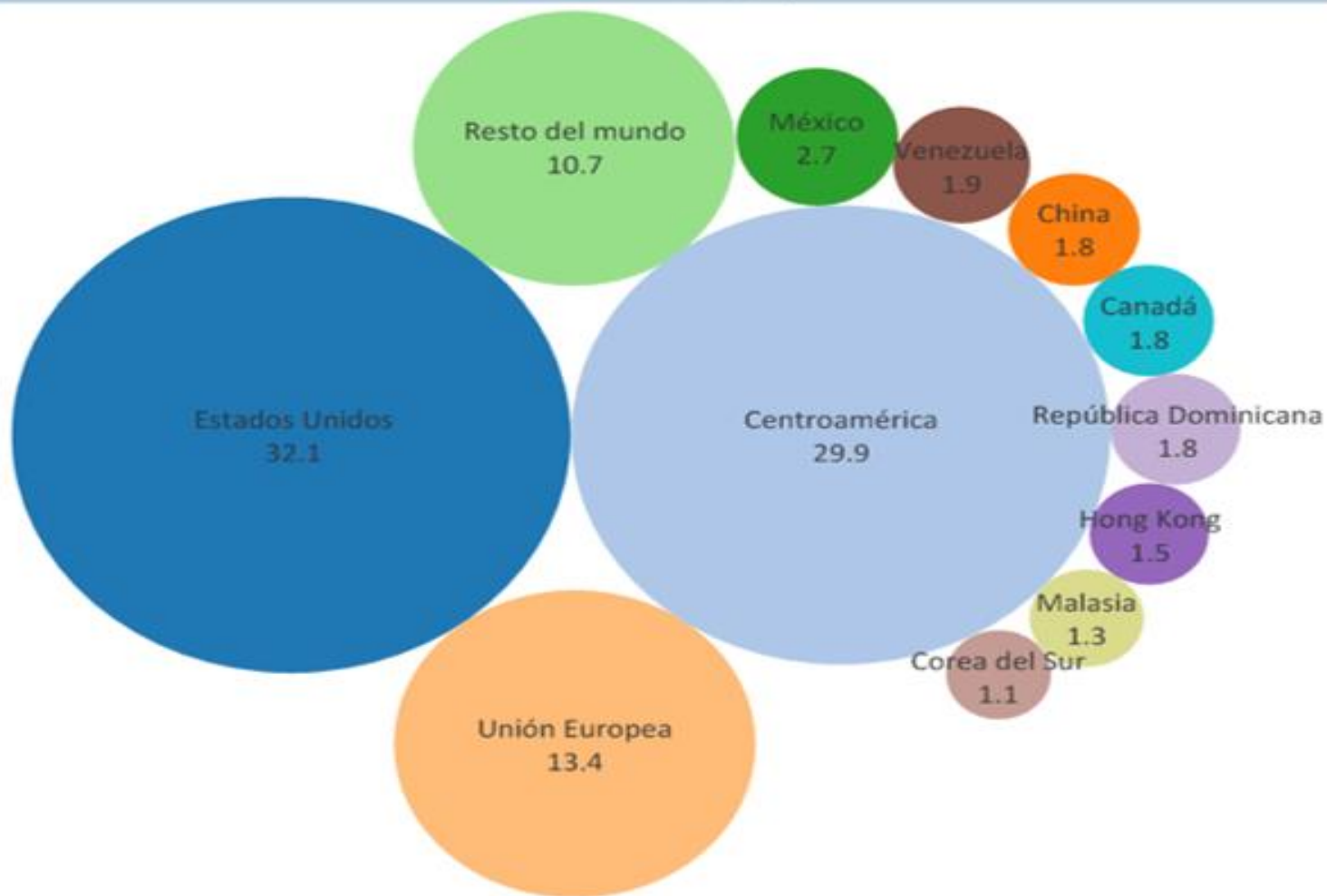
Cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales intra y extra regionales.

Aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de los acuerdos comerciales (PYMES)

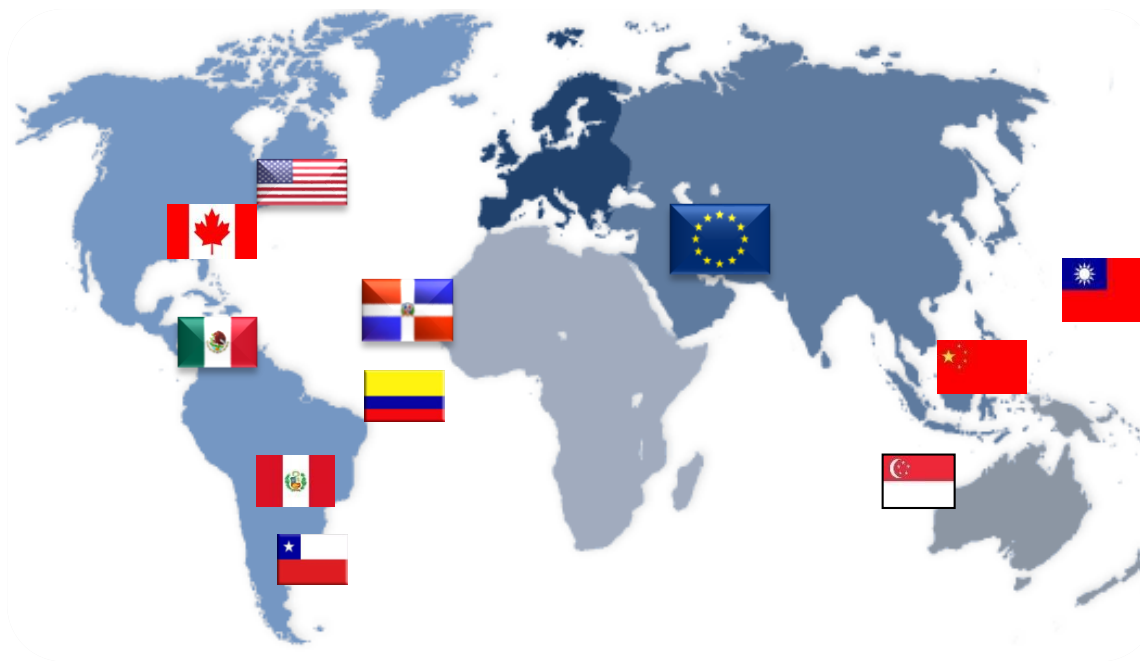
Centroamérica: Exportaciones totales por socio comercial

Año 2014

Estructura (%)



Fuente: Dirección de Inteligencia Económica (SIECA).



Porcentaje del comercio de Centroamérica bajo Acuerdos Comerciales

	% del total		
	Exportaciones	Importaciones	Intercambio (X+M)
Acuerdos Multilaterales	80.5	74.6	76.6
Acuerdos Bilaterales	1.8	3.3	2.8
Total	82.3	77.9	79.4

Fuente: DEEP & DIEC, SIECA.

¿Una Normativa de competencia regional?



¿Una Normativa de competencia regional?

**PROTOCOLO DE GUATEMALA:
CAPÍTULO II, EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES (1993 – 2002)**

..Los estados parte convienen en adoptar disposiciones comunes para evitar las actividades monopólicas y promover la libre competencia en los países de la región.

CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA (2007)

“Los estados parte desarrollarán una normativa regional en materia de política de competencia”

COMPROMISOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE POLÍTICA DE COMPETENCIA (2012)

"Autoridad de competencia" significa: para la Parte CA, el Órgano Centroamericano de Competencia, que la Parte CA establecerá y designará en su Reglamento de Competencia.

LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CA

- ✓ **PROTOCOLO DE GUATEMALA: CAPÍTULO II, EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES:**
 - **Artículo 25:** “En el sector comercio, los estados parte convienen en adoptar disposiciones comunes para evitar las actividades monopólicas y promover la libre competencia en los países de la región”.

- ✓ **CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA: CAPÍTULO XI, POLÍTICA DE COMPETENCIA.**
 - **Artículo 21:** “Los estados parte desarrollarán una normativa regional en materia de política de competencia”

POLÍTICA DE COMPETENCIA en los compromisos del acuerdo de asociación entre CA y la UE

EN EL TÍTULO VII, COMERCIO Y COMPETENCIA:

- ✓ Artículo 277: "Leyes de competencia" significa: para la Parte CA, el **Reglamento Centroamericano sobre Competencia** (en lo sucesivo, "el Reglamento"), que se establecerá de conformidad con el artículo 25 del **Protocolo al Tratado General** de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y el artículo 21 del Convenio Marco para el Establecimiento de la **Unión Aduanera Centroamericana** (Guatemala, 2007).

- ✓ Artículo 278: Principios
 - 1. Las Partes reconocen la importancia de una **competencia libre y no distorsionada en sus relaciones comerciales**. Las Partes reconocen que las prácticas anticompetitivas pueden afectar al funcionamiento adecuado de los mercados y los beneficios de la liberalización comercial.



POLÍTICA DE COMPETENCIA en los compromisos del acuerdo de asociación entre CA y la UE

Continuación...

- 2. Por lo tanto, las Partes acuerdan que **lo siguiente es incompatible** con el presente Acuerdo, en la medida en que pueda afectar al comercio entre las Partes:
 - a) **los acuerdos entre empresas**, las decisiones de asociaciones de empresas y las prácticas concertadas entre empresas, **que tengan por objeto o efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia** tal como se especifica en sus respectivas leyes de competencia;
 - b) **cualquier abuso, por una o más empresas, de una posición dominante o poder sustancial en el mercado o participación notable de mercado**, tal como se especifica en sus respectivas leyes de competencia; y
 - c) **las concentraciones entre empresas que obstaculicen de forma significativa la competencia efectiva**, tal como se especifica en sus respectivas leyes de competencia



POLÍTICA DE COMPETENCIA en los compromisos del acuerdo de asociación entre CA y la UE

- ✓ **Otro aspectos que se refiere el AA con la UE:**
 - **Artículo 279: Implementación**
 - **1. Las Partes establecerán o mantendrán autoridades de competencia designadas y adecuadamente equipadas para la implementación transparente y efectiva de las leyes de competencia.**
 - **2. Si cualquiera de las Partes aún no ha adoptado leyes de competencia de conformidad con el artículo 277, deberá hacerlo en un periodo de siete años.**

III. Pasos siguientes y Desafíos



Pasos siguientes y Desafíos

✓ PASOS SIGUIENTES:

- El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) constituyó el Grupo Técnico de Competencia a nivel centroamericano.
- En proceso el trabajo sobre el contenido que tendría el Reglamento.

Pasos siguientes y Desafíos

✓ DESAFIOS

- Aprovechar las experiencias nacionales con mas de 8 años de trayectoria para formular un reglamento de competencia regional.
- Acompañar al sector productivo regional a fortalecer sus capacidades y competencias: innovación, calidad y demás.
- Mejorar los indicadores de competitividad y clima de negocios: institucionalidad.
- Capitalizar las oportunidades asociadas a los acuerdos comerciales.
- Que las políticas nacionales y regionales de competencia impulsen la competitividad y la prosperidad de la región.

¡Muchas gracias!

Mauricio Ruano

Asesor en Competitividad

Secretaría General

Secretaría de Integración Económica Centroamericana

cruano@sieca.int